CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019

"SEGURO PARA VALORES EN TRÁNSITO"

ID: 360.077

ADENDA N° 3

Asunción, 17 de mayo de 2019.

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad al **Art. 22 inciso "b"** de la **Ley N° 2.051**, el **Art. 40 del Decreto N° 21.909**, **Resolución DNCP N° 805/2009** y **Resolución DNCP N° 522/2015**, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1. **Modifíquese,** el **ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC),** específicamente en el punto:

18. Requisitos Para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad Financiera:

1. **Margen de solvencia: 1.8 al 30 de junio de 2018.**
2. **Calificación de la aseguradora: Calificación BBB (Estándar & Poor´s).**
3. **Patrimonio propio no comprometido**: Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones).
4. **Fondo de garantía:** Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones).
5. **Cantidad de reaseguradores:** No aplica.
6. **Calificación de Reaseguradores:** No aplica

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

2. Los demás puntos de la Carta de Invitación quedan inalterables.

Sin nada más que agregar, nos despedimos de ustedes atentamente.

Lic. Enrique Vera Pérez, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones